



LEYENDA

- Polígono 18 NN.SS. T.M. Mogán
- Zona de influencia (Art. 30 Ley de Costas)
- Viales 1º orden (estructurales)
- Viales 2º orden (interiores)
- Calles/Paseos peatonales
- Pasos transversales
- Banda de rodadura, sin aceras
- Parada de servicios
- Parada de ambulancia
- Parada transporte público
- Parada de taxi
- Parada de bus
- Parada de bus escolar

1:1.000
N 0 50m

Matriz de Contexto_Movilidad y accesibilidad_Infraestructura existente